

Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de recogida y almacenamiento temporal de residuos zoonosanitarios, promovido por Recogida Selectiva del Sur, S.L., situado en P.I. «El Blanquillo», s/n, Parc. 32, en el término municipal de Fuente Obejuna expediente AAU/CO/167/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 2 de marzo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica requerimiento de subsanación de documentación de la solicitud de subvención de acuerdo con la Orden de 17 de septiembre de 2010.

Intentada la notificación del acto de requerimiento de subsanación de documentos sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho requerimiento, comunicando al interesado, que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía-3.ª planta, de Cádiz.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Destinatario: Tops Marmolem, S.L.

Último domicilio: Urbanización La Florida, 3, 3º Izq., Chiclana de la Frontera, 11130 Cádiz.

Trámite que se notifica: Solicitud de subvención en virtud de la Orden de 17 de septiembre de 2010.

Cádiz, 25 de marzo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio de deslinde parcial del monte «Sierra de El Burgo».

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 36 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos del 60 al 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 139/2010, de 13 de abril, que establece la estructura orgánica básica

de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de febrero de 2011, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2011, del monte público «Sierra de El Burgo», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de El Burgo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Sierra de El Burgo, Código de la Junta de Andalucía MA-11038-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de El Burgo, provincia de Málaga.

2.º Encargar la elaboración de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don José B. López Quintanilla, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años. Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder, a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 951 924 572 ó 671 561 636.

Málaga, 11 de marzo de 2011.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio de deslinde parcial del monte «Barranca Honda y Ballesteros».

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 36 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos del 60 al 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 139/2010, de 13 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de febrero de 2011, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00015/2011, del monte público «Barranca Honda y Ballesteros», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía sito en el término municipal de Pujerra, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Barranca Honda y Ballesteros, Código de la Junta de Andalucía MA-11060-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Pujerra, provincia de Málaga.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años. Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación

que obre en su poder. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 951 924 574 ó 697 958 281.

Málaga, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando trámite de audiencia del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia en el expediente 276/10, sobre segregación de terrenos incluidos en el coto SE-12232, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 18 de febrero de 2011, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Av de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 276/10.

Interesado: Don Armando Jiménez Guardiola.

Acto notificado: Trámite de audiencia exp. 276/10, de segregación de terrenos del coto de caza SE-12232.

Plazo: 10 días siguientes a su publicación para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando la Resolución recaída en el expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída en el expediente 509/10, sobre segregación de terrenos incluidos en el coto SE-11086, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 26 de enero de 2011, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita

en la Av de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 509/10.

Interesado: Don Francisco Barrera Cabrera.

Acto notificado: Resolución estimatoria de la solicitud de segregación de terrenos a instancia del propietario de los terrenos incluidos en el coto de caza con matrícula SE-11086, denominado Águilas.

Plazo para la interposición del recurso: 1 mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2690/2010).

Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente
Cuenca Mediterránea Andaluza

Término municipal de Casarabonela, provincia de Málaga

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-48182.

Asunto: Concesiones de aguas superficiales.

Peticionario: Isabel Sánchez Lobato.

Destino del aprovechamiento: Ganadero.

Caudal de aguas: 0,03 l/s.

Cauce: R. Genal.

Término municipal: Faraján (Málaga).

Lugar: Cortijo Rular.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.